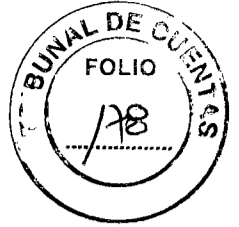




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 17 SEP 1998

VISTO: El Expte. N° 229/98 D.A. del registro del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad de Córdoba, del Cr. Víctor Hugo Martínez, durante los días 22 al 26 del corriente mes y año, con motivo del XII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas;

Que corresponde ordenar la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA - CORDOBA - USHUAIA, la liquidación de seis (6) días de viáticos y el pago de la inscripción al citado evento, a favor del suscripto;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

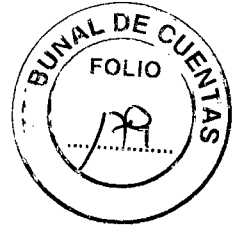
ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la factura N° 00000015, presentada por la firma KAIOTEK, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 845,00).

ARTICULO 2°: APROBAR el pago de seis (6) días de viáticos, por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 720,00), a favor del suscripto.

ARTICULO 3°: ORDENAR el pago de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00) en



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS




concepto de inscripción a la reunión de referencia.

ARTICULO 4º: IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 012;  
Parcial 1220; Sub-Parcial 227, 237 y 250.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 134 / 98**

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA